Año 1847. Martes 15 de junio. Núm. 71.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.

SUSCRIPCION PARA ESTA CIUDAD.

12 reales trimestre: 40 por año.

Se suscribe en la Redaccion establecida en la calle de Sto. Domingo.

FUERA, FRANCO DE PORTE.

21 reales por trimestre.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 581.

GOBIERNO POLÍTICO.

Reunidos en el local del mismo en la mañana del dia 10 del actual los señores D. Vicente Puga Gutierrez Dr. en Medicina y Cirujía, D. Manuel Nóboa Varela Lic. en Farmacia, D. Vicente Puga Araujo Lic. en Medicina, nombrados por S. M. para vocales de la junta provisional de Sanidad; D. Fernando Puga y D. Benigno Perez Miranda que lo son natos de la misma; quedó instalada á las doce de dicho dia, habiendo precedido á este acto todas las formalidades prescriptas en el Real decreto orgánico de 17 de marzo último, y reglamento provisional para la organizacion y atribuciones del Consejo y juntas de Sanidad insertos en los Boletines oficiales del 12 y 21 de abril siguiente números 44 y 48, y el nombramiento de secretario en el oficial tercero segundo de esta Gefatura D. Tomas Francisco Junquera.

Lo que he dispuesto se inserte en el periódico oficial de la provincia para conocimiento del público. Orense 13 de junio de 1847.=Nicolas de Castro.=Juan José Perinat, secretario.

Número 582.

Habiéndose ya concluido los diferentes trabajos que ha habido que ejecutar para el completo arreglo de la Biblioteca de esta capital, se hallará abierto dicho establecimiento desde el dia 20 del actual para que puedan los habitantes y residentes en la misma utilizarse de tan importante institucion. Orense 12 de junio de 1847.=*Nicolas de Castro*.=P. A. D. S. S., *Juan José Perinat*, secretario.

Número 583.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 29 de mayo último me comunica la Real orden que sigue.

El Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas me dice de Real orden, con fecha 17 del actual, que de la Secretaría de la Universidad de esta Córte han sido extraidos fraudulentamente dos Títulos; el uno de Cirujano de tercera clase, expedido por la Direccion de Instruccion pública en 26 de setiembre de 1846, anotado con el número 852, en favor de D. Joaquin Contreras y Moreno, natural de San Clemente, provincia de Cuenca; y el otro de Cirujano de segunda clase, expedido tambien por la misma Direccion en 1.° de diciembre de 1846 con el número 950, á favor de D. Jacinto Francisco Aguirre y Arnaiz, natural de Bentreta, provincia de Burgos: y aun cuando por el expresado Ministerio se ha resuelto lo conveniente para que se instruya la oportuna causa criminal en averiguacion de tal crímen; S. M. la Reina me manda prevenir á V. S., como de su Real orden lo ejecuto, que dicte las disposiciones convenientes para que los Subdelegados de Medicina y Cirugía de esa provincia impidan el ejercicio de la Cirugía á cualquiera que al efecto se presente con los citados documentos, deteniéndolos inmediatamente y dando cuenta á V. S. para que elevándolo á conocimiento de este Ministerio, con remision del Título original, se acuerde lo que para el competente castigo corresponda.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para su publicidad y á fin de que pueda tener exacto cumplimiento por parte de quien corresponda. Orense 10 de junio de 1847.=Nicolas de Castro.=P. A. D. S. S., *Juan José Perinat*, secretario.

Número 584.

El Sr. Comandante general de esta provincia con fecha 8 del actual me dice lo que sigue.

El Excmo. Sr. Capitan general de este Reino me dice en 6 del actual lo que copio.=El Excmo. Señor

Inspector general de infantería y de la Reserva en 20 del mes próximo pasado me dice lo siguiente.=Excmo. Sr.=El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 14 del actual me dice de Real orden lo que sigue.=Excmo. Sr.=Necesitándose para el cuadro de reemplazo del ejército de Filipinas tres Capitanes, nueve Tenientes y diez Subtenientes de infantería, ha tenido á bien resolver S. M. que proponga V. E. á la mayor brevedad posible á los individuos del arma de su cargo que deseen continuar su carrera en aquellas Islas, bien en su clase ó con el ascenso inmediato siempre que reunan las circunstancias que al efecto se requieren, acompañando sus hojas de servicios con las correspondientes notas de concepto. =Lo que traslado á V. E. á fin de que tenga la bondad de hacer entender la anterior soberana resolucion á todos los Oficiales del arma del mi cargo que se hallen de reemplazo en esa provincia; rogándole al propio tiempo se sirva remitirme las solicitudes de los que quieran pasar á Filipinas.=Lo que traslado á V. S., rogándole se sirva disponer se inserte en el Boletin oficial de la provincia la preinserta Real resolucion para que llegue á conocimiento de los Oficiales de la Reserva y en situacion de reemplazo, que deseen continuar sus servicios en Filipinas.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de aquellos á quienes interese. Orense 10 de junio de 1847.=Nicolas de Castro.

Número 585.

El Señor Juez de primera instancia de Lugo con fecha 7 del actual me dice lo siguiente.

En causa pendiente en este juzgado sobre la muerte dada á Simon Teijeiro del lugar de Armental parroquia de Santiago de Gomelle en el distrito de Guntin al anochecer del dia 11 de mayo último, aparecen complicados y como principales actores Julian Conde natural y vecino de la parroquia de san Martin de Lage ayuntamiento de Moraña partido de Caldas de Rey, y Ramon Moreiras residente antes de ahora en clase de sirviente en la parroquia de santa Justa de Moraña del mismo ayuntamiento y partido, ambos de profesion canteros que estaban trabajando en el puente de Menjaboy, y fugados desde que acaeció la citada muerte; por lo que por proveido en 5 del corriente he mandado proceder á su arresto. Y para que tenga efecto exorto en forma á todas las justicias, que siendo habidos en sus respectivos distritos los conduzcan con seguridad á disposicion de este juzgado, á cuyo fin van insertas al margen las señas que resultan de la causa; y me dirijo á V. S. rogándole se sirva comprender este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, encargando á dichas justicias desplieguen su celo y energía para el objeto indicado.

Vestuario que usaba Julian Conde. Pantalon remontado de paño azul viejo, chaqueta de paño id. y una cachucha sin que consten mas señas de este, lo mismo que las del Ramon Moreiras.

Lo que se inserta en el Boletin oficial á fin de que los alcaldes, comisarios y demas empleados de P. y S. P., procuren por todos los medios posibles averiguar si existen en sus respectivos distritos los requisitoriados, y en caso afirmativo se les arreste y remita con seguridad á disposicion de este Gobierno político. Orense junio 12 de 1847.=Nicolas de Castro.

Número 586.

SECCION DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA.

Debiendo satisfacerse á los vecinos de las parroquias de Gomariz, Lebosende, Nocelo, Castrelo del Valle y villa de Verin las alcabalas enagenadas de Rentas Provinciales encabezadas que poseen en dichos distritos y les corresponden por las mensualidades de setiembre de 1846 y abril del corriente año, segun orden de la Direccion general del tesoro público de 21 de mayo último, es indispensable se presenten personas legalmente autorizadas en esta Seccion de mi cargo antes del 20 del presente mes, pasado cuyo dia no podrá verificarse el pago. Orense 12 de junio de 1847.=*Ramon de Soria Santacruz.*

Número 587.

Juzgado de primera instancia de Valdeorras.

El Lic. D. Luis Arias Ulloa, juez de primera instancia del partido judicial de Valdeorras.=Al Sr. Gefe político de la provincia de Orense, señores jueces de primera instancia y demas autoridades civiles, militares y de proteccion y seguridad pública, sírvanse saber: Que en este juzgado se instruye y pende por la escribanía del que autoriza causa criminal formada de oficio contra Felipe Rodriguez, vecino del lugar de Villa de Quinta, preso en la pública de este partido, y en averiguacion de los mas sugetos que en gavilla intentaron robar la noche de 1.º de abril la casa de Domingo Rodriguez, del pueblo de Lardera, entre los cuales se hallaba Gregorio Rodriguez, convecino del Felipe, que pudo conseguir fugarse en la misma noche sin saberse de su fijo paradero; por cuya razon he acordado que con insercion de sus señas se exortase para su busca y captura á todas las autoridades judiciales, locales y de proteccion y seguridad pública de esta provincia, con encargo de que la que consiga aprehenderlo lo remita á disposicion de este juzgado por tránsitos de justicia; pues en hacerlo asi la administrarán, haciendo ademas un bien al público con la captura de este reo, quedando yo obligado á lo mismo en iguales casos. Dado en el Barco de Valdeorras á 18 de mayo de 1847.=*Luis Arias Ulloa.*=De su orden, *Ramon Teijeiro.*

Señas de Gregorio Rodriguez. Estatura regular, pelo castaño oscuro, nariz ancha, cara redonda, bastante grueso; llevaba chaqueta de pieles y pantalon de somonte, armado de carabina y canana, de edad como de unos 26 á 27 años.

Número 588.

Idem del Carballino.

El Lic. D. Pedro Bravo y Barcones, juez de primera instancia del partido de Carballino &c.=A todos los señores jueces, alcaldes y mas autoridades, asi civiles como militares de esta provincia de Orense y mas puntos que el presente vieren, sírvanse saber: Como en este mi juzgado por la escribanía del que autoriza estoy siguiendo causa criminal contra Manuel Gonzalez, vecino del lugar de Barille, parroquia de Santiago de Partovia en este partido, por haber dado de puñaladas á su

comparroquiano Juan Gonzalez la noche del domingo 4 de abril último; en cuya causa con dictamen del promotor fiscal, en los 12 del corriente mes de la fecha, entre otras cosas proveí auto de arresto contra el reo citado Manuel Gonzalez; y como se hubiese fugado, para conseguir su captura, por el presente de parte de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y justicia que en su Real nombre administro, les exorto y de la mia pido y suplico, que tan luego les sea comunicado por medio del Boletin oficial, se sirvan por cuantos medios esten á su alcance procurar la captura de dicho Manuel Gonzalez, á cuyo fin acompañan notas de sus señales, y conseguido que sea me lo remitan con todo seguro para que responda á los cargos que se le hagan por dicha causa, y despues de que haga su defensa sufra las penas en que resulte condenado, pues en todo ademas de hacer un importante servicio á la vindicta pública, cumplirán un sagrado deber en su ministerio, é yo me ofrezco al tanto con sus iguales. Dado en el Carballino á 19 de mayo de 1847.=*Pedro Bravo y Barcones.*=De su mandado, *Vicente Romero y Villar.*

Señales del reo Manuel Gonzalez. Edad 25 años poco mas ó menos, corto de talla, cara redonda y de pocas carnes, color trigueño, poca barba; vestia pantalon de circasiana, chaleco de paño fino negro, chaqueta azul de paño portugues, y á la cabeza una gorra redonda de paño negro con una borla en su cima y centro.

NÚMERO 589.

Idem de la Puebla de Trives.

Se cita, llama y emplaza á Juan Martinez (a) Murias, vecino del lugar de Villarmeao, partido judicial de Viana del Bollo, á Manuel Perez (a) Ferreños y José Rodriguez, hijo de Angel del pueblo de Reigadá, á fin de que dentro del perentorio término de treinta dias se presenten en este juzgado á defenderse de los cargos que contra ellos resultan en la causa formada sobre una puñalada dada á Francisco Fernandez, vecino de Prado-Albar, de que resultó su muerte, que se les oirá y guardará justicia; con apercibimiento de que no lo haciendo se sustanciará la causa en estrados por su rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar. Puebla de Trives 25 de mayo de 1847.=*José Ventura Suarez.*=*Ramon Cibeira*, por Siso.

Señales de Juan Perez (a) Murias. Edad 28 años, estatura 5 pies, barba poca, color trigueño, ojos negros, cara redonda, pelo castaño oscuro. Viste chaqueta y pantalon de paño pardo, chaleco de paño verde y sombrero calañés.

Idem de Manuel Perez (a) Ferreños. Estatura regular, pelo castaño, barba id., ojos id., color trigueño y edad 33 años. Viste pantalon de paño castaño, chaqueta y chaleco de paño verde y sombrero bajo.

Idem de José Rodriguez. Edad 28 años, estatura regular, pelo negro, barba poca y negra, ojos id., color trigueño. Viste pantalon y chaqueta castaño, chaleco de picote blanco y sombrero de paja.

NÚMERO 590.

Idem de Negreira.

El Lic. D. Juan José Portal, juez de primera instancia del partido de Negreira &c.=Exorto á los señores jueces de primera instancia, alcaldes y mas empleados de proteccion y seguridad pública la captura de Antonio Lorenzo de Santa María de los Angeles, cuyas señas se espresan á continuacion, que remesarán á este juzgado, caso sea habido, con el seguro necesario; citándole y emplazándole al propio tiempo para que dentro del término de nueve dias siguientes se presente en el mismo á responder de los cargos que contra él resultan en causa que instruyo como sospechoso en su conducta, pues de no verificarlo seguirá su curso la causa en rebeldía. Negreira mayo 29 de 1847.=*Juan José Portal.*=*Manuel Francisco Chico.*

Señas del fugado. Edad de 27 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, color trigueño, barba poca, pelo negro, nariz regular, ojos negros. Viste sombrero serrano viejo, chaqueta negra usada, chaleco de terciopelo unas veces y otras encarnado viejo y remendado, pantalon de tarazona y zuecos.

NÚMERO 591.

Idem.

Don Juan José Portal, juez de primera instancia de este partido de Negreira &c.=Por el presente exorto en forma á los señores jueces de primera instancia, alcaldes constitucionales y empleados del ramo de proteccion y seguridad pública de la provincia de Orense, para que se sirvan practicar las diligencias conducentes á conseguir el arresto de Manuel Ribeiro (a) Ruzo, vecino de Santo Tomas de Auces, y logrado remitírmelo con seguro. Asi bien le cito y emplazo para que dentro del término de nueve dias se presente en la carcel pública de este juzgado á responder los cargos que contra él resultan en la causa que al mismo me hallo instruyendo sobre robo de dinero y efectos á Juan Garcia, de la propia vecindad; pues de lo contrario seguirá aquella su curso en rebeldía y le producirá el perjuicio que haya lugar, y al efecto se estampan á continuacion las señales del reo. Dado en Negreira á 28 de mayo de 1847.=*Juan José Portal.*=*Manuel Francisco Chico.*

Señas de Manuel Riveiro (a) Ruzo. Edad 20 años poco mas ó menos, estatura 5 pies escasos, pelo y cejas castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, sin barba, cara redonda, color trigueño y hoyoso de viruelas: lleva vestido chaqueta y calzon de lana del pais nuevo, chaleco de pana negra remendado con tela de otros colores, camisa de estopa usada, sin polainas ni medias, zapatos gruesos y nuevos, sombrero serrano usado.

D. Juan José Gascon, del consejo de S. M., Auditor general de guerra de la Capitanía general de Galicia.—Hago saber: que en este juzgado de guerra y á testimonio del infraescrito escribano, penden autos de inventario por fallecimiento del frances Nicolás Roho, ocurrido en la ciudad de la Coruña el dia 27 de enero último; por consecuencia del cual se llama por el presente á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que lo deduzcan al término de treinta dias por medio de procurador legalmente autorizado; pues de no hacerlo y transcurrido dicho plazo, seguirá el espediente su curso. Dado en la ciudad de Santiago á 28 de mayo de 1847.=*Juan José Gascon.*=*Domingo Antonio Sanchez.*

Ayuntamiento constitucional de Viana del Bollo.

A pesar de las terminantes disposiciones legales y de los avisos del Sr. Intendente para la presentacion de las relaciones que han de servir para la formacion de la estadística, no se ha presentado ninguna de los forasteros que tienen alguna clase de riqueza en este distrito, de que deban darla; y como el Ayuntamiento esté en el descubierto de esta obligacion tan urjente, es necesario que á la mayor brevedad remitan á la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones, si no quieren sufrir los perjuicios que son consiguientes á su morosidad, pues se les impondrá todo el rigor de la ley. Viana 5 de junio de 1847.=*Joaquin Vicente Vila.*

LISTA

DE LOS ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS

DEL SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FERNANDO DE ORENSE QUE HAN PROBADO EL CURSO DE 1846 Á 1847, CON LA CALIFICACIÓN QUE CADA UNO HA MERECIDO.

Teologia séptimo año. — Internos. *Calificaciones.*

D. Antonio Maria Perez, de san Lorenzo de Siabál. . . . . *Sobresaliente.*
D. Francisco de Paula Feijó, de san Jorge de Acebedo. . . . . *Regular.*
D. Pablo Gonzalez, de sta. Maria de Tioira. *Regular.*

Idem. — Externos.

D. José Losada, de Santiago de Zorelle. . . *Sobresaliente.*
D. José Gomez Coello, de Ginzo de Limia. . *Bueno.*
D. Manuel Antonio Conde, de Santiago de Cadones. . . . . *Bueno.*
D. Salvador Carballo, de S. Juan de Cobas. *Bueno.*
D. Lorenzo Mojón, de sta. Tecla de Abeleda. *Regular.*

Teologia sesto año. — Internos.

D. Tomas Alvarez, de san Juan de Piñeiro. *Sobresaliente.*
D. Benito San Pedro, de Santiago de Anllo. *Sobresaliente.*
D. Domingo Gonzalez, de santa Maria de Paredes. . . . . *Sobresaliente.*

Idem. — Externos.

D. Pedro Peaguda, de S. Martin de Porquera *Sobresaliente.*
D. Manuel Casal, de Abelenda de Abion. . *Regular.*

Teologia quinto año. — Internos.

D. Francisco Carballo, de Allariz. . . . . *Sobresaliente.*
D. Andres Nóboa, de sta. Maria de Beacan. *Sobresaliente.*
D. Gabriel Vazquez, de santa Eulalia de Beiro. . . . . *Sobresaliente.*
D. Perfecto Rodriguez Outumuro, de Orense *Regular.*

Idem. — Externos.

D. Antonio Martinez, de san Juan de Vide. *Sobresaliente.*
D. Pablo Nóboa, de santa Eulalia de Beiro. *Regular.*
D. Pedro Peña, de la Valenzana. . . . . *Regular.*
D. Bartolomé Perez, de santa Marina de Alban. . . . . *Regular.*
D. Rosendo Campo, de S. Pedro de Mezquita *Regular.*
D. Casto Alvarez, de S. Esteban de Castrelo *Regular.*

Teologia cuarto año. — Internos.

D. Domingo Rodicio, de Parada del Sil. . *Sobresaliente.*
D. José Portela, de Solveira de Limia. . . *Sobresaliente.*
D. Arsenio Perez, de sta. Maria de Requejo. *Sobresaliente.*

Idem. — Externos.

D. Juan Azpilcueta, de S. Salvador de Rabal. *Bueno.*
D. Felipe Cid, de san Pedro de Leirado. . *Regular.*
D. Francisco Fernandez, de san Felix del Ribero. . . . . *Regular.*
D. Antonio Fernandez, de S. Pedro de Bande *Regular.*
D. Andres Penin, de Sabucedo de Limia. . *Regular.*
D. Ramon Barrosa, de Cea. . . . . *Regular.*
D. Manuel Castañeda, de Astureses. . . *Regular.*
D. Cesáreo Arias, de S. Martin de Sabadelle *Regular.*
D. Carlos Rodriguez, de Santiago de Toubes *Regular.*

D. Domingo Rua, de sta. Maria de Atanes. *Regular.*
D. Manuel Alvarado, de S. Miguel de Olleros. *Regular.*

Teologia tercero año. — Internos.

D. José Freijoso, de san Pedro de Moreiras. *Sobresaliente.*
D. Evaristo Bolo, de sta. Maria de Cartelle *Sobresaliente.*
D. Fructuoso Obelar, de Celanova. . . *Sobresaliente.*
D. Juan Garcia, de Orense. . . . . . *Regular.*

Idem. — Externos.

D. José Martinez, de san Juan de Vide. . *Sobresaliente.*
D. José Gomez, de S. Andres de Guillamil. *Sobresaliente.*
D. Manuel Rodriguez Movilla, de san Juan de Vide. . . . . *Regular.*
D. Rafael Rodriguez, de Junquera de Ambía. *Regular.*
D. Gregorio Valencia, de Maus de Salas. . *Regular.*
D. Serafin Cid, de sta. Eufemia de Milmanda *Regular.*
D. Vicente Blanco, de S. Roman de Viñas. *Regular.*
D. Benito Vidal, de Maceda. . . . . *Suspenso.*

Teologia segundo año. — Internos.

D. José Cándido Fernandez, de Orense. . *Sobresaliente.*
D. Francisco Fernandez, de Santiago de Cadones. . . . . *Sobresaliente.*
D. Martin Alvarez, de Piñeiro de Maside. *Regular.*

Idem. — Externos.

D. Antonio Fernandez Marqués, de santa Maria de Olás. . . . . *Bueno.*
D. Pablo Lopez, de S. Pedro de Farnadeiros *Regular.*
D. Francisco Dominguez, de santa Maria de Barjeles. . . . . *Regular.*
D. Benito Vazquez, de sta. Cristina de Freijo *Regular.*
D. Eduardo Vello, de Freás de Eiras. . . *Regular.*
D. Isidro Alvarez, de Bande. . . . . . *Regular.*
D. Tomas Perez, de Baños de Molgas. . . *Regular.*

Teologia primer año. — Internos.

D. Ricardo Rodriguez, de Orense, comensal de S. S. I. . . . . *Sobresaliente.*

Idem. — Externos.

D. Bartolomé Araujo, de san Pelagio de Bóveda. . . . . *Sobresaliente.*
D. Clemente Fernandez Sousa, de santa Maria de Castrelo. . . . . *Sobresaliente.*
D. Manuel Garrido, de Baños de Molgas. . *Bueno.*
D. José Gonzalez Laje, de san Andres de Proente. . . . . *Regular.*
D. José Francisco Perez, de Junquera de Ambía. . . . . *Regular.*
D. Remigio Garrido, de Baños de Molgas. *Regular.*
D. Sebastian Nóboa, de Orense. . . . . . *Regular.*
D. Francisco Ballesteros, de santa Maria de Ermesende. . . . . *Regular.*
D. Ramon Campo, de Cudeiro. . . . . . *Suspenso.*
D. Vicente Vazquez, de san Salvador de Penoiños. . . . . *Suspenso.*
D. Antonio Caldas, de san Pedro de Muiños. *Suspenso.*

Orense y junio 10 de 1847. = *Lic. Francisco Fidalgo Saavedra*, Rector.

IMPRENTA DE D. CESÁREO PAZ Y H.